

2017 - "Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC:44696/2017

CÓRDOBA, 13 OCT 2017

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Bioq. Graciela JIMÉNEZ (Leg 20067) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) interino en la I^o Cátedra de Clínica Infectológica;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N^o 11490 (fs.9/10);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.11);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1^o: Prorrogar interinamente a la Sra. Prof. Bioq. Graciela JIMÉNEZ (leg. 20067) en el cargo de Profesor. Asistente (DS) de la I^o Cátedra de Clínica Infectológica , desde 01/08/2017 hasta el 30/06/2018.-

ARTÍCULO 2^o: Dejar establecido que la Sra. Prof. Bioq. Graciela JIMÉNEZ (Leg.20067) deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3^o: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTIOCHO , DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE .-

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. DR. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1790

RESOLUCION Nro:

| |
|-----|
| Acm |
| |
| gf |
| DT |